MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, **el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales**. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, WILBER RIVEROS VÁSQUEZ, conocido artísticamente como **"El engreído de los Andes",** cuenta con treinta años de trayectoria dedicada a la música tradicional andina. Se ha consolidado como referente en la preservación y difusión de este legado cultural. Su labor se proyecta con reconocimiento en el ámbito regional y nacional.

Que, mediante sus presentaciones en diversos escenarios, mantiene viva la esencia de las expresiones musicales andinas. Contribuye a fortalecer el sentido de identidad de las comunidades y su valoración ante el público. Así, garantiza la continuidad de este patrimonio inmaterial para las próximas generaciones.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **WILBER RIVEROS VÁSQUEZ,** conocido artísticamente como **"El engreído de los Andes**". Por su trayectoria de tres décadas como intérprete y difusor de la música andina, su compromiso con la preservación del legado cultural y su aporte para fortalecer la identidad de los pueblos del Perú. En señal de gratitud y estímulo a su continua labor.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **WILBER RIVEROS VÁSQUEZ**, como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su liderazgo artístico, constancia y aporte para proyectar nuestras tradiciones musicales a nivel regional y nacional. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 02:03:58-0500